



II Congreso Nacional de Educación en Kinesiología

6 y 7 de Noviembre 2026- Universidad de Santiago de Chile

“Perfil profesional del Kinesiólogo, formación universitaria y futuro de la Kinesiología en Chile”
Del consenso profesional a una agenda nacional de formación, ejercicio y regulación

NORMAS PARA EL ENVÍO DE TRABAJOS

1. Participantes

Podrán presentar trabajos kinesiólogos/as, otros/as profesionales, estudiantes de quinto año de Kinesiología y graduados/as de otras áreas de la salud, cuyos trabajos se vinculen con la investigación, innovación o desarrollo en el ámbito de la educación en Kinesiología y/o educación de profesionales de la salud.

No se establece un número máximo de autores/as por trabajo. Sin embargo, al momento del envío deberá identificarse a un/a autor/a expositor/a, quien será responsable de realizar la presentación durante el Congreso.

En caso de requerirse un cambio del/de la expositor/a una vez aceptado el trabajo, esta modificación deberá ser informada oportunamente al Comité Científico del Congreso, mediante el correo electrónico congresokineduccion@gmail.com.

2. Modalidades de presentación

Los trabajos deberán ser enviados inicialmente en formato de resumen. Una vez finalizado el proceso de evaluación, el Comité Científico determinará la modalidad de presentación correspondiente.

Se contemplan las siguientes modalidades:

2.1. Presentación oral de tema libre

Cada trabajo dispondrá de:

- 7 minutos para su presentación.

- 7 minutos para preguntas, comentarios y discusión con la comisión evaluadora.

2.2. Presentación en modalidad póster

Cada trabajo dispondrá de:

- 5 minutos para la presentación del póster.
- 5 minutos para preguntas y comentarios de la comisión evaluadora.

3. Requisitos para el envío de trabajos

Se aceptarán trabajos correspondientes a investigaciones originales, revisiones sistemáticas, revisiones de alcance o mapeo, revisiones sistematizadas y revisiones narrativas, siempre que su temática se encuentre vinculada con la docencia, la formación profesional o la educación en Kinesiología.

Los resúmenes deberán enviarse al correo electrónico:

congresokineducacion@gmail.com.

Todos los trabajos deberán ser presentados en idioma español.

El resumen deberá contener un máximo de 300 palabras, considerando el texto comprendido desde la Introducción hasta las Conclusiones.

Cada autor/a podrá participar como autor/a en un máximo de dos trabajos enviados al Congreso.

La presentación de un resumen supone que los/as autores/as declaran que el trabajo es científicamente válido, original y desarrollado conforme a los principios éticos aplicables a la investigación. Cuando corresponda, deberá señalarse explícitamente la aprobación por un Comité Ético Científico o Comité de Ética.

El período de recepción de trabajos se extenderá desde el 1 de septiembre de 2026 hasta el lunes 19 de octubre de 2026, a las 23:59 horas.

4. Formato del resumen

Los trabajos deberán enviarse en formato de resumen estructurado, incluyendo obligatoriamente los siguientes apartados: Introducción, Objetivo, Metodología, Resultados y Conclusiones.

El resumen deberá cumplir con las siguientes especificaciones formales:

- Extensión máxima de 300 palabras, contabilizadas desde la Introducción hasta las Conclusiones.

- Fuente Calibri, tamaño 12 puntos.
- Texto con alineación justificada.
- Interlineado de 1,5.
- No deberán incorporarse citas bibliográficas, referencias, tablas, figuras, gráficos, cuadros ni esquemas. Estos elementos podrán utilizarse posteriormente en la presentación oral o en el póster.
- Se recomienda evitar abreviaturas innecesarias. Cuando sea indispensable utilizarlas, deberán ser definidas en su primera aparición, escribiendo primero el término completo seguido de la abreviatura entre paréntesis. Por ejemplo: Organización Mundial de la Salud (OMS).

5. Estructura del resumen

TÍTULO

Deberá presentarse en negrita, ser claro, conciso y representativo del contenido del trabajo. Tendrá una extensión máxima de 150 caracteres y no deberá contener abreviaturas.

AUTORES/AS

Se deberá consignar el apellido y nombre de cada autor/a. Cuando exista más de un autor/a, sus nombres deberán separarse mediante punto y coma (;). No existe un número máximo de autores/as. Sin embargo, deberá identificarse claramente al/a la autor/a expositor/a y al/a la autor/a de correspondencia, cuando corresponda.

AFILIACIÓN INSTITUCIONAL

Se deberá indicar la institución a la que pertenece cada autor/a, incluyendo, según corresponda, universidad, facultad, escuela, departamento, centro, institución u organización, además del país. Todos/as los/as autores/as deberán contar con su respectiva afiliación institucional.

INTRODUCCIÓN

Deberá presentar de manera sintética los antecedentes que fundamentan el trabajo, identificando el problema, necesidad o vacío de conocimiento que justifica su realización y contextualizando su relevancia para la educación en Kinesiología.

OBJETIVO

Deberá declararse de manera clara y precisa el objetivo general del estudio o trabajo presentado, procurando mantener coherencia con el problema planteado en la introducción.

METODOLOGÍA

Deberá describirse sintéticamente el enfoque metodológico utilizado —cuantitativo, cualitativo, mixto u otro, según corresponda— y el diseño del estudio.

Cuando sea pertinente, deberán señalarse:

- población y/o muestra;
- criterios de selección;
- técnicas e instrumentos de recolección de información;
- procedimientos;
- estrategia de análisis de los datos; y
- aprobación por un Comité Ético Científico o Comité de Ética.

En el caso de revisiones de literatura, deberán señalarse el tipo de revisión, fuentes de información, estrategia general de búsqueda, criterios de selección y procedimiento de síntesis o análisis, según corresponda.

RESULTADOS

Deberán presentarse los principales hallazgos del estudio, procurando que respondan directamente al objetivo planteado. Los resultados deberán expresarse con suficiente precisión y evitar afirmaciones generales que no estén sustentadas en los hallazgos del trabajo.

CONCLUSIONES

Las conclusiones deberán derivarse directamente de los resultados presentados y señalar su relevancia, implicancias o contribución para la educación en Kinesiología, evitando incorporar resultados o antecedentes que no hayan sido previamente expuestos.

6. Evaluación y selección de los trabajos

Una vez finalizado el período de recepción, el Comité Científico del Congreso realizará la evaluación de los trabajos recibidos.

La evaluación considerará, entre otros aspectos:

- pertinencia de la temática para el Congreso;
- claridad y relevancia del problema abordado;
- coherencia entre objetivo, metodología, resultados y conclusiones;
- rigor metodológico;
- originalidad y contribución del trabajo; y
- relevancia de sus resultados para la educación en Kinesiología.

Una vez concluido el proceso de evaluación, se comunicará por correo electrónico al/a la autor/a de correspondencia la aceptación o rechazo del trabajo y, en caso de aceptación, la modalidad de presentación asignada: oral o póster.

La comunicación incluirá además las instrucciones específicas para la presentación, así como el lugar, fecha y horario correspondiente.

Cualquier modificación de los datos de contacto del/de la autor/a de correspondencia posterior al envío deberá ser informada oportunamente a la Secretaría del Congreso, mediante el correo electrónico congresokineduccion@gmail.com.

Para los trabajos aceptados, el/la autor/a expositor/a deberá encontrarse debidamente inscrito/a en el Congreso a más tardar el 31 de octubre de 2026.

7. Premiación de trabajos

El Congreso reconocerá los trabajos que destaquen por su calidad científica, rigor metodológico, originalidad, claridad de la presentación y contribución a la educación en Kinesiología.

Se premiarán los tres mejores trabajos presentados, considerando las modalidades de presentación oral y póster, de acuerdo con los criterios establecidos por el Comité Científico.

8. Reglamento para la presentación en modalidad oral

8.1. Requisitos generales

Para presentar un trabajo durante el Congreso, el/la autor/a expositor/a deberá encontrarse debidamente inscrito/a en el evento, siendo el 31 de octubre de 2026 la fecha límite para completar su inscripción.

La presentación deberá prepararse utilizando Microsoft PowerPoint o un programa equivalente.

8.2. Estructura de la presentación

La presentación deberá incluir, según corresponda:

- Título.
- Autores/as.
- Afiliación institucional.
- Introducción.
- Objetivo.

- Metodología.
- Resultados.
- Discusión.
- Conclusiones.

La presentación deberá contener un máximo de 10 diapositivas.

La diapositiva inicial deberá incluir:

- título del trabajo;
- apellido(s) e inicial(es) de los/as autores/as;
- institución(es) de afiliación;
- país; y
- logotipo institucional, si los/as autores/as estiman pertinente incorporarlo.

Se recomienda privilegiar una presentación clara, sintética y visual, evitando el uso excesivo de texto en las diapositivas.

8.3. Tiempo de presentación

Cada expositor/a dispondrá de 7 minutos para presentar el trabajo, seguidos de 7 minutos destinados a preguntas y discusión con la comisión evaluadora.

El cumplimiento del tiempo asignado será considerado parte de los criterios de evaluación de la presentación.

8.4. Envío de la presentación

La versión definitiva de la presentación deberá enviarse a más tardar el 31 de octubre de 2026, a las 23:59 horas, al correo electrónico congresokineducacion@gmail.com.

9. Reglamento para la presentación en modalidad póster

9.1. Requisitos generales

Para presentar un trabajo en modalidad póster, el/la autor/a expositor/a deberá encontrarse debidamente inscrito/a en el Congreso, siendo el 31 de octubre de 2026 la fecha límite para completar su inscripción.

El póster deberá presentarse en formato impreso.

9.2. Características físicas

El póster deberá:

- estar confeccionado en un material liviano, que permita su instalación mediante cinta adhesiva de doble contacto u otro sistema autorizado por la organización;

- presentar orientación vertical;
- tener un tamaño máximo de 90 cm de ancho × 120 cm de alto; y
- utilizar un tamaño de fuente que permita una lectura clara a una distancia aproximada de un metro.

9.3. Contenido

El póster deberá incluir, como mínimo:

- título del trabajo;
- autores/as;
- afiliación institucional;
- país;
- introducción;
- objetivo;
- metodología;
- resultados;
- conclusiones; y
- referencias bibliográficas.

Podrá incorporarse el logotipo de la institución de afiliación, cuando corresponda.

Se recomienda priorizar una organización visual clara y utilizar de manera pertinente figuras, gráficos, diagramas o tablas que faciliten la comprensión de los resultados.

9.4. Referencias bibliográficas

El póster podrá incorporar un máximo de 10 referencias bibliográficas, presentadas de acuerdo con las normas Vancouver.

9.5. Presentación ante la comisión evaluadora

Cada expositor/a dispondrá de 5 minutos para presentar su trabajo, seguidos de 5 minutos para responder preguntas y comentarios de la comisión evaluadora.

9.6. Instalación de los pósteres

Los pósteres deberán ser instalados en el espacio asignado por la organización entre las 09:00 y las 10:00 horas del sábado 06 de noviembre de 2026.

La organización informará oportunamente a cada expositor/a la ubicación asignada para su trabajo.

Observaciones editoriales para revisión antes de publicación

1. Confirmar la fecha indicada para la instalación de los pósteres, ya que “sábado 06 de noviembre de 2026” debe ser revisada antes de publicar las bases.
2. Definir si la premiación corresponderá a tres trabajos en total o a tres trabajos por cada modalidad (oral y póster), para evitar ambigüedad.
3. Se ha establecido un máximo de 300 palabras, sin utilizar la expresión “sin espacios”, dado que dicha formulación corresponde a un conteo de caracteres y no de palabras.